



Mesa de Análisis / Alfredo Figueroa (Exconsejero Electoral - IFE) y Gabriel Reyes Orona (Exprocurador Fiscal)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Mesa de Análisis en el marco de las reformas a las leyes de Amnistía y Amparo que aprobó anoche la **Cámara de Diputados**.

“Lo que se aprobó fue una Ley de fueron de inmunidad, es decir, no hay que ver la Ley que se aprobó hacia atrás, sino hacia adelante, esto quiere decir que el Presidente ahora tiene la capacidad de superar lo que resuelve el Poder Judicial, él puede otorgar fueros que le permitan ser impune a cualquier persona, este es el sueño de Pablo Escobar. Lo que ha violentado y vulnerado todos los principios lógicos de la amnistía, la dirección, el control, la administración de la facultad, él ha hecho una facultad, que no rinde cuentas, que no se aplica a un determinado delito, que no tiene un espacio temporal, sino que es la facultad de ir por encima de los jueces”, expresó Gabriel Reyes Orona.

“¿Qué panorama nos presenta Gabriel con el conjunto de normas que se están ofreciendo? La concentración aun mayor del poder del Presidente de la República en temas que son estructuralmente importantes, uno de ellos es el Amparo, el Amparo como un mecanismo para protegerte de los abusos de autoridad. Hoy surge una postura del Presidente de la República silenciosa, penosa, bochornosamente, yo diría que acabando con su propia historia algunos de los legisladores que levantan la mano simplemente frente a los atropellos de un Presidente, sí, ciertamente un Presidente imperial, un Presidente que quiere darse un conjunto de potestades”, argumentó Alfredo Figueroa.

